
Realizado por:

ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA PARA EXTRANJEROS

Guía Paso a Paso



Fecha:

INTRODUCCIÓN

La asistencia sanitaria en España para extranjeros es crucial para garantizar el acceso a atención médica de calidad para residentes temporales y visitantes. El país ofrece opciones tanto públicas como privadas, adaptadas a turistas, trabajadores y estudiantes internacionales. Esta guía detalla las características, regulaciones, derechos y procedimientos relacionados con la atención sanitaria para extranjeros, asegurando que reciban la atención adecuada y puedan disfrutar de su estancia sin preocupaciones de salud.

1. VERIFICA TU ESTATUS DE RESIDENCIA

2. ACREDITA TU RESIDENCIA

3. REGISTRO EN EL SISTEMA DE SALUD

4. ACCEDA A LA ATENCIÓN SANITARIA

5. COSTOS DE MEDICAMENTOS

6. ATENCIÓN ESPECIALIZADA

7. REQUISITOS REGIONALES

8. EXCEPCIONES Y CASOS ESPECIALES

9. CONSEJOS ADICIONALES

10. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

11. CONTACTO



LEY Y NORMA ACTUAL

LEY GENERAL DE SANIDAD (LEY 14/1986)

Establece los principios del sistema de salud en España y asegura el acceso a la atención sanitaria para todos los residentes, incluidos algunos extranjeros

REGLAMENTO DE ASISTENCIA SANITARIA (REAL DECRETO 1030/2006)

Define los requisitos y procedimientos para la prestación de asistencia sanitaria, incluyendo la de los extranjeros.

LEY DE PROTECCIÓN DE LA SALUD (LEY 33/2011)

Regula la protección de la salud pública y los derechos de los pacientes, aplicable a residentes y visitantes en España.

CONVENIOS BILATERALES DE SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdos entre España y otros países para garantizar la cobertura sanitaria de ciudadanos que se trasladan entre países.

SEGURO DE SALUD PARA TURISTAS

Los visitantes suelen necesitar un seguro de salud privado para cubrir gastos médicos, ya que el acceso al sistema público puede ser limitado.



VERIFICACIÓN DE ESTATUS

Ciudadanos de la UE: Asegúrate de tener tu Tarjeta Sanitaria Europea (TSE). Esta tarjeta te dará acceso a la asistencia sanitaria durante tu estancia en España.

Ciudadanos no comunitarios: Asegúrate de contar con un permiso de residencia o visado válido y tu pasaporte.



ACREDITA TU RESIDENCIA

Documentos Necesarios:

1. Prueba de residencia en España (como empadronamiento o contrato de alquiler).
2. Informe de Servicios Sociales si no tienes documentos de residencia y necesitas asistencia por falta de recursos.



REGISTRO EN EL SISTEMA DE SALUD

Para Residentes

01. Acude a tu centro de salud local o a la oficina de la Seguridad Social para registrarte y obtener una tarjeta sanitaria.

02. En algunas regiones, puede ser necesario presentar tu documento de identidad, comprobante de residencia y, si aplicable, tu número de seguridad social.



ACCEDE A LA ATENCIÓN SANITARIA

Centro de salud público

- 1 Puedes acudir a cualquier centro de salud público para consultas y atención primaria.
- 2 En caso de emergencia, dirígete a la sala de urgencias del hospital más cercano.





COSTO DE MEDICAMENTOS

Medicamentos con Receta:

1. Si tus ingresos son inferiores a 18.000 euros anuales, pagarás el 40% del costo de los medicamentos recetados.
2. Asegúrate de presentar tu tarjeta sanitaria y receta médica en la farmacia.

Atención especializada

- **Trasplantes de Órganos:**
- **Para ser incluido en la lista de espera para trasplantes, deberás justificar una residencia de al menos dos años en España.**



REQUISITOS REGIONALES

CONSULTA LOCAL

Algunas comunidades autónomas pueden tener requisitos adicionales. Verifica con el centro de salud local o la Consejería de Salud de tu región.



EXCEPCIONES Y CASOS ESPECIALES

➔ MUJERES EMBARAZADAS Y MENORES

Reciben atención sanitaria sin restricciones

➔ ATENCIÓN URGENTE

Se proporciona a cualquier adulto en caso de emergencia, independientemente de su estatus legal o situación económica



→ COSEJOS ADICIONALES



Esta guía te proporcionará una visión general clara sobre cómo recibir asistencia sanitaria en España como extranjero.

01. REVISA LA NORMATIVIDAD ACTUAL

Las regulaciones pueden cambiar, así que consulta fuentes oficiales o contacta con los servicios de salud para obtener información actualizada.

02. GUARDA TUS DOCUMENTOS

Manten una copia de todos los documentos relevantes como, tu tarjeta sanitaria y comprobantes de residencia, para facilitar el acceso a los servicios.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**Espacio para
responder
dudas e
inquietudes.**



¡GRACIAS!

Contactos



622554623



visas@gestionesdika.es



Inf@gestionesdika.es

